



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA

Plaza de Constitución, 1 (C.P. 10370); Teléfono 927 54 00 04; Fax 927 54 02 13; C.I.F. P-1007100-I

BANDO

CORRECTA UTILIZACIÓN DEL PUNTO LIMPIO

Teniendo en cuenta la problemática surgida como consecuencia de una utilización inadecuada del punto limpio municipal, dado que algunos usuarios depositan los materiales y escombros a la entrada y alrededores del recinto, dificultando o imposibilitando el depósito de nuevos vertidos.

Con el objetivo de garantizar la adecuada y correcta utilización de las instalaciones, RESUELVO:

Establecer el siguiente régimen de utilización del punto limpio municipal de Deleitosa.

1º. Para el depósito de escombros o enseres en el punto limpio, será necesario recoger la llave, llamando al teléfono del Ayuntamiento 927540004 o al 661406408 (Juan Carlos, operario del Ayuntamiento).

2º. Será necesario, a la retirada de la llave mencionada, dejar constancia de la identificación del solicitante, con vistas a la posterior devolución de la misma.

3º.- Posteriormente será inspeccionado por el Ayuntamiento el estado en que ha dejado el punto limpio y el adecuado depósito de los materiales o enseres.

4º.- Se advierte expresamente de la prohibición de verter cualquier tipo de escombros o basuras fuera del perímetro cerrado del punto limpio, bajo sanción del Ayuntamiento.

Deleitosa, a fecha firma.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: M^a Ángeles Rebollo Glez.

